

Bogotá D.C. 5 de mayo de 2025

Doctor
ALEXANDRA MEJÍA GUZMÁN
Alcaldesa Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54-74
Bogotá

Respetada Doctora Mejía:
Reciba un cordial saludo.

Le presento el informe de actividades, cuenta de cobro, correspondiente al pago No. 06, durante el periodo comprendido del 01 septiembre al 02 de octubre de 2024 proporcional a 32 días, del Contrato de Prestación de Servicios No. 081-2024-CPS-P (104433), suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, NIT 899.999.061-9.

DEBE A:

NOMBRE: EDSON ANDRÉS RINCÓN RAMÍREZ
LA SUMA: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUIENTOS TREINTA Y TRES (\$5.832.533) M/CTE.
POR CONCEPTO DE: Pago de Honorarios.

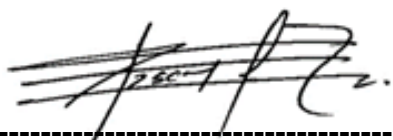
Para los fines pertinentes, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Carta cuenta de cobro
2. Certificado de cumplimiento
3. Informe de actividades de ejecución y supervisión
4. Certificación de calidad tributaria
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y ARL del mes de septiembre de 2024. 7958335517
6. Informe final de supervisión
7. Reporte sistema de Gestión Documental- ORFEO
8. Control de Retiro
9. Evidencias de las actividades desarrolladas
10. Evidencia de Reunión de entrega

Cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA No 20965901783

Agradezco su atención.

Cordialmente,



EDSON ANDRÉS RINCÓN RAMÍREZ
CC # 82393070.
Dirección: Calle 83 No 22A – 60 Bgtá.
Correo: arquied22@gmail.com
Teléfono: +57 3108878955

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 006
PERÍODO DE 01 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2024**

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	081-2024-CPS-P (104433), -- 03 DE ABRIL DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDSON ANDRÉS RINCÓN RAMÍREZ
TIPO (C.C.) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 82.393.070
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE CORRIENTE (\$32'808.000) M/CTE.
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES (\$5.832.533) M/CTE.
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230689 Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE ABRIL DEL 2024
PRÓRROGA¹	DOS (2) MESES - fecha del 02 de agosto del 2024.
ADICIÓN	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$10.936.000)
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	02 DE OCTUBRE DEL 2024.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, SEGÚN REPARTO

ACALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>1. Acompañar, apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección</p>	<p>Se adelantaron las actividades de revisión de expedientes de la inspección de policía 2B para el desarrollo de las diligencias y actuaciones, revisando información y las carpetas de los expedientes, para programar las citas de visitas de inspección.</p>	<p>Una vez adelantadas la visitas de inspección técnica y ocular en los predios o inmuebles según expedientes revisados por las actuaciones de la inspección de policía, se hace entrega de la inspección 2B, los informes técnicos apoyando con la información técnica las actuaciones de los siguientes expedientes:</p> <p>EXP. 2024523490101320E EXP. 2023523490100307E EXP. 2023523490104075E EXP. 2024523490101770E EXP. 2023523490102528E EXP. 2017523870101159E EXP. 2017523870101174E EXP. 2023523490103968E EXP. 2024523490100583E EXP. 2018523490100638E EXP. 2023523490100166E</p>	<p>OBLIG ESP 1</p>
<p>2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respetivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos.</p>	<p>Dar continuidad de las consultas y programación de las visitas no efectuadas en el mes anterior y que se reprograman para el siguiente periodo donde se vuelven a adelantar las diferentes visitas en las materias indicadas, y de competencia de la inspección ocular apoyo técnico según atención a ordenes de trabajo recibida por actuaciones y expedientes de competencia de inspección de policía 2B.</p>	<p>Se atiende y adelantan las diferentes visitas y programación o visitas repetidas para dar cumplimiento con visitas efectivas en atención a los siguientes memorandos de asuntos de visitas Técnicas de verificación:</p> <p>20245240002493, 20245240002223, 20245240001983, 20245240001923 20245240001793 20245240001613, 20245240001763, 20245240001753, 20245240001723 20245240001703, 20245240001693,</p>	<p>OBLIG ESP 2</p>

ACALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>3. En las visitas que realice en materia de urbanismo, verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente.</p>	<p>Se atiende y adelantan las diferentes visitas y reprogramación de visitas efectivas con las que se pueda adelantar la inspección ocular en atención a los memorandos de orden de trabajo que se han recibido con anterioridad como impulso procesal en y actuaciones de los expedientes de competencia de inspección de policía 2B y que están relacionadas en materia de urbanismo.</p>	<p>De acuerdo con las visitas y solicitudes de ordenes de trabajo relacionadas con obras de construcción nuevas o en modalidades de ampliaciones o modificaciones o de obra nueva o reforzamiento se verifica en materia de urbanismos de norma de sismo resistencia y de licencias aprobadas o sin licencias se adelantaron para los expedientes:</p> <p>EXP. 2024523490101320E EXP. 2023523490100307E EXP. 2023523490104075E EXP. 2024523490101770E EXP. 2023523490102528E EXP. 2017523870101159E EXP. 2017523870101174E EXP. 2023523490103968E EXP. 2024523490100583E EXP. 2018523490100638E EXP. 2023523490100166E</p>	<p>OBLIG ESP 3</p>
<p>4. Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía.</p>	<p>Se emiten informes técnicos con sus datos generales, análisis de documentación aportada y de consulta y norma según lo correspondiente a la solicitud o petición de la inspección o su actuación administrativa.</p>	<p>Los productos atendidos y en cumplimiento con la elaboración de informes técnicos como emisión de los conceptos y respuestas a las siguientes solicitudes como productos de los siguientes memorandos:</p> <p>20245240002493, 20245240002223, 20245240001983, 20245240001923 20245240001793 20245240001613, 20245240001763, 20245240001753, 20245240001723 20245240001703, 20245240001693,</p>	<p>OBLIG ESP 4</p>

ACALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>5. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.</p>	<p>Se da cumplimiento con la asistencia a las reuniones ordenas por el Inspeccor para los asuntos e información y conocimiento de expedientes que adelanta la inspección.</p>	<p>AUDIENCIA AUDIENCIA EXP. 2017523870101038E; Fecha del 02 de septiembre 2024: HORA 8:00 AM https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_YTIINzMI1NWItZDBiMy00Y2NhLTlmZDYtMzZiM2E1YjQ1ZDZi%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252214de155f-e192-44da-994d-913d8658372%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25220dae78f-c73b-4051-9904-7cdfd36c6bf4%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=962bf4f9-058c-444c-a5c9-04bc78f2a9aa&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true</p> <p>Y</p> <p>Audiencia Exp. 2022523490101176E; FECHA: 02 SEPTIEMBRE DE 2024; HORA: 2:00 A.M</p> <p>https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWI3ZTMyMWEtYWZhNi00ZTI4LWlzMtItNzQ1YzI5YzUxNTZk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%220dae78f-c73b-4051-9904-7cdfd36c6bf4%22%7d</p>	<p>OBLIG ESP 5</p>
<p>6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.</p>	<p>Se da cumplimiento adelantando la presentación del informe mensual del septiembre de 2024 en cumplimiento de las obligaciones.</p>	<p>El informe de actividades presentado es el No. 06 del mes de septiembre del año de 2024; el cual se esta presentando con todos los documentos adjuntos en cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato.</p>	<p>OBLIG ESP 6</p>
<p>7. Entregar mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.</p>	<p>Se da cumplimiento teniendo en cuenta que la presentación del informe se adelanta para pago de cuenta mensual, con todos sus documentos adjuntos.</p>	<p>Como producto son la disponibilidad de los expedientes que reposan en la inspección y que se dio cumplimiento para los expedientes consultados y estudiados para visitas y conceptos.</p>	<p>EN INSPECCIÓN DE POLICÍA 2B AUXILIAR ADMINISTRATIVO.</p>

ACALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	Se da cumplimiento	Informes - actas de reunión – visitas, informes – conceptos tecnicos- registros fotograficos – consultas de norma y Audiencias	DE MANERA DIGITAL EN ORFEO Y SECOP II.
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SANITAS EPS	POSITIVA	COLFONDOS
FIRMAS			
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>		CONTRATISTA	
		<p>Firma: </p> <p>Nombre: RINCÓN RAMÍREZ EDSON ANDRÉS Cédula: 82393070 de Fusagasugá -CUND.</p>	
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>		APOYO A LA SUPERVISIÓN	
		SUPERVISOR(A)	
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>		<p>Firma:</p> <p style="text-align: center;"> MEJIA GUZMAN ALEXANDRA </p> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px; display: inline-block; margin-left: 10px;"> Firmado digitalmente por MEJIA GUZMAN ALEXANDRA Fecha: 2025.05.07 12:43:02 -05'00' </div> <p>Nombre: ALEXANDRA MEJÍA GUZMÁN Cédula: 43.733.246 de Envigado. Cargo: Alcaldesa Local de Chapinero.</p>	

Número de Contrato 081- 2024-CPS-P (104433), -- 03 de abril de 2024

Yo, EDSON ANDRÉS RINCÓN RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 82.393.070 expedida en la ciudad de Fusagasugá – Cundinamarca

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		X
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)		X
Soy Declarante de Renta año 2024	X	
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	X	

Solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		X
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X

Declaración Juramentada

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.4.1.6 y artículo 1.2.4.1.18 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017). base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)		X

Se expide y firma a los 2025-05-05



Firma: _____

Nombre: EDSON ANDRÉS RINCON RAMIREZ

C.C: 82393070

Dirección de correspondencia: CL 83 22 A 60 (Bogotá D.C.)

Teléfono de contacto: 3108878955.

Correo electrónico institucional: edson.rincon@gobiernobogota.gov.co

Correo electrónico personal: arquied22@gmail.com.

Certificamos que EDSON ANDRES con documento CEDULA DE CIUDADANIA 82393070, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) EDSON ANDRES RINCON RAMIREZ con documento CC 82393070, como se detalla a continuación:

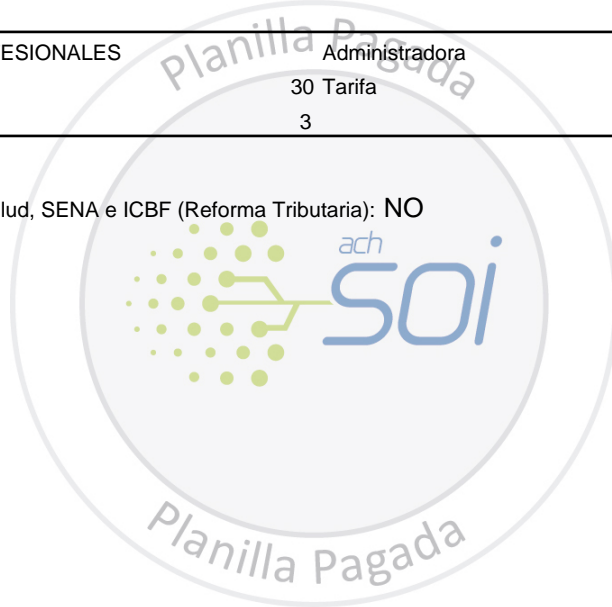
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7939617161	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2024	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2024
Fecha Pago	2024/09/27	Número de Autorización	939582276

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
	PENSIÓN	Administradora	231001 - COLFONDOS
Días		30 Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial		Normal	

	SALUD	Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días		30 Tarifa	12,500 %

	RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días		30 Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo		3	

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	82393070
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	EDSON ANDRES RINCON RAMIREZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	
DIRECCIÓN:	CALLE 5 NO 1C - 01 BARRIO EL TELÉFONO:	8854012	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7939617161	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	939582276

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 350.400
SUBTOTAL:			1	\$ 350.400

SALUD

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 273.800
SUBTOTAL:			1	\$ 273.800

RIESGOS PROFESIONALES

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 53.400
SUBTOTAL:			1	\$ 53.400

VALOR SIN MORA:	\$ 677.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 677.600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	82393070
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	EDSON ANDRES RINCON RAMIREZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	
DIRECCIÓN:	CALLE 5 NO 1C - 01 BARRIO EL TELÉFONO:	8854012	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7943180861	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	5		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1074315076

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 257.000
SUBTOTAL:			1	\$ 257.000

SALUD

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 200.800
SUBTOTAL:			1	\$ 200.800

RIESGOS PROFESIONALES

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 39.200
SUBTOTAL:			1	\$ 39.200

VALOR SIN MORA:	\$ 495.000
VALOR MORA:	\$ 2.000
TOTAL PAGADO:	\$ 497.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	081-2024-CPS-P (104433), -- 03 DE ABRIL DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, SEGÚN REPARTO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDSON ANDRÉS RINCÓN RAMÍREZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 82.393.070
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE ABRIL DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Cuatro (04) meses
VALOR INICIAL	Veintiún Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Pesos M/CTE. (\$21'872.000)
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230689 Obligaciones por pagar Inversión - vigencia anterior
META PROYECTO DE INVERSIÓN	N/A
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	No. 081, 03 de abril de 2024
PRORROGAS (cuando aplique)	DOS (2) MESES - fecha del 02 de agosto del 2024.
ADICIONES (cuando aplique)	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$10.936.000)
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$32'808.000) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	02 DE OCTUBRE DEL 2024
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza Fecha de aprobación: Vigencias: Indicar los amparos solicitados en el contrato con sus respectivas vigencias.
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	4 de febrero 2025

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 6 (seis) pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (Según aplique para PN o PJ)	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 3000324342	Periodo comprendido de 03 abril al 30 de abril de 2024	03- May- 24	15- May- 24	Cinco Millones Ciento Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y siete (\$5.103.467) (M/Cte.)
Segunda orden de pago No. 3000418781	Periodo comprendido de 01 mayo al 31 de mayo de 2024	04- Jun- 24	17- Jun- 24	Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil (\$5.468.000) (M/Cte.)
Tercera orden de pago No. 3000479266	Periodo comprendido del 01 junio al 30 de junio de 2024	02- Jul- 24	05- Jul- 24	Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil (\$5.468.000) (M/Cte.)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

Cuarta orden de pago No. 3000663938	Periodo comprendido del 01 julio al 31 de julio de 2024	30- Ago- 24	06- Sept- 24	Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil (\$5.468.000) (M/Cte.)
Quinta orden de pago No. 3000693248	Periodo comprendido del 01 agosto al 31 de agosto de 2024	02- Sept- 24	20- Sept- 24	Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil (\$5.468.000) (M/Cte.)
Sexta orden de pago No. 06	Periodo comprendido del 01 septiembre al 02 de octubre de 2024	01- Abr- 25	Pendiente	Cinco Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Quinientos Treinta y Tres (\$5.832.533) (M/Cte.)
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				Veintiséis Mil Novecientos Setenta Y Cinco Con Cuatrocientos Sesenta Y Siete Milésimos (\$26'975.467) M/CTE.
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$5.832.533
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL				\$ 0

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato es el que se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230689 Obligaciones por pagar Inversión -vigencia anterior	N/A	Veintiún Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Pesos M/CTE. (\$21'872.000)	081-2024-CPS-P (104433), -- 03 DE ABRIL DE 2024	\$21'872.000
O230689 Obligaciones por pagar Inversión -vigencia anterior	N/A	Diez Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Pesos M/CTE (\$10.936.000)	081-2024-CPS-P (104433), -- 03 DE ABRIL DE 2024	\$10.936.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

Valor total de los CRP	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$32'808.000) M/CTE
------------------------	--

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato No. 081 de 2024, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
Cuenta de cobro1	03 abril al 30 de abril de 2024	Primera orden de pago No. 3000324342	N/A	Pagada
Cuenta de cobro2	01 mayo al 31 de mayo de 2024	Segunda orden de pago No. 3000418781	N/A	Pagada
Cuenta de cobro 3	01 junio al 30 de junio de 2024	Tercera orden de pago No. 3000479266	N/A	Pagada
Cuenta de cobro 4	01 julio al 31 de julio de 2024	Cuarta orden de pago No. 3000663938	N/A	Pagada
Cuenta de cobro 5	01 agosto al 31 de agosto de 2024	Quinta orden de pago No. 3000693248	N/A	Pagada
Cuenta de cobro 6	01 septiembre al 02 de octubre de 2024	Sexta orden de pago No. 06	N/A	Pendiente de pago

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 081 de 2024, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

	FECHA	
--	--------------	--

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

NÚMERO		SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
Informe de Actividades Abril No. 01	03 - Mayo- 2024	Se puede verificar de manera digital en y Secop II	Se atiende y adelanta las diferentes visitas de inspección ocular apoyo técnico según atención a ordenes de trabajo recibidas
Informe de Actividades Mayo No. 02	04 - Junio- 2024	Se puede verificar de manera digital en y Secop II	Se atiende y adelanta las diferentes visitas de inspección ocular apoyo técnico según atención a ordenes de trabajo recibidas
Informe de Actividades Junio No. 03	02 - Julio- 2024	Se puede verificar de manera digital en y Secop II	Se atiende y adelanta las diferentes visitas de inspección ocular apoyo técnico según atención a ordenes de trabajo recibidas
Informe de Actividades Julio No. 04	30 - Agosto- 2024	Se puede verificar de manera digital en y Secop II	Se atiende y adelanta las diferentes visitas de inspección ocular apoyo técnico según atención a ordenes de trabajo recibidas
Informe de Actividades Agosto No. 05	02 - Septiembre- 2024	Se puede verificar de manera digital en y Secop II	Se atiende y adelanta las diferentes visitas de inspección ocular apoyo técnico según atención a ordenes de trabajo recibidas
Informe de Actividades Septiembre No. 06	01 - Abril- 2025	3 INFORME MENSUAL 06 SEPTIEMBRE 2024.pdf	Se atiende y adelanta las diferentes visitas de inspección ocular apoyo técnico según atención a ordenes de trabajo recibidas
Evidencia de Reunión No. 01	04 - Febrero- 2025	EVIDENCIA REUNION EMPALME.pdf	Se realiza la entrega de este informe como evidencia de la labor que se desarrollo

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 081 de 2024, **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista Edson Andrés Rincón Ramirez, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Acompañar, apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección	Se llevaron a cabo diversas actividades de revisión detallada de expedientes en la Inspección de Policía 2B, con el fin de asegurar que las diligencias y actuaciones se ejecutaran de acuerdo a la normativa vigente y los procedimientos establecidos.	OBLIG_ESP_1

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

	<p>Se realizó un total de 66 acompañamientos y apoyos al Inspector 2B de Policía en la zona de Chapinero, para la correcta ejecución de las diligencias de inspección, garantizando el cumplimiento de los protocolos en cada caso.</p> <p>Se proporcionó orientación técnica durante las diligencias de inspección, con el fin de resolver posibles dudas o inconsistencias detectadas en el proceso, asegurando que cada actuación fuera completa y conforme a la normativa correspondiente.</p>	
<p>2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respectivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos.</p>	<p>Se ejecutaron 66 visitas de verificación en diversos puntos del área de Chapinero, en los cuales se inspeccionaron aspectos relacionados con el urbanismo, el espacio público y la actividad económica en desarrollo.</p> <p>Estas visitas fueron asignadas directamente por el Inspector 2B de Policía de Chapinero, con el fin de verificar el cumplimiento de las pruebas requeridas en el marco de diversas actuaciones administrativas.</p> <p>Posteriormente, se elaboraron y presentaron los informes técnicos correspondientes en los plazos establecidos, incluyendo análisis detallado de cada visita realizada, las condiciones verificadas y las posibles irregularidades detectadas.</p>	<p><u>OBLIG ESP 2</u></p>
<p>3. Verificar que las obras cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente.</p>	<p>Se atendieron y ejecutaron 66 visitas de inspección ocular, con el objetivo de verificar que las obras en desarrollo cumplieran con la normativa vigente en términos de sismo resistencia y seguridad estructural.</p> <p>Adicionalmente, se realizó un análisis respecto al cumplimiento de las licencias de construcción emitidas, revisando todos los documentos y permisos necesarios que debían acompañar a las obras en ejecución.</p> <p>A lo largo del proceso, se brindó apoyo técnico y asesoría en la resolución de las incidencias encontradas durante las inspecciones, para garantizar que las obras fueran seguras y cumplieran con los estándares establecidos por la ley.</p>	<p><u>OBLIG ESP 3</u></p>
<p>4. Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía.</p>	<p>Se emitieron un total de 66 informes técnicos, los cuales fueron elaborados con base en las solicitudes y peticiones realizadas por el Inspector 2B de Policía de Chapinero.</p> <p>Cada informe técnico incluyó un análisis minucioso de la documentación aportada, con la finalidad de evaluar su validez y compatibilidad con las normativas urbanísticas y de espacio público vigentes.</p> <p>Además, se realizó un análisis de la normativa correspondiente, para brindar una respuesta clara, técnica y fundamentada sobre cada solicitud presentada por los interesados, asegurando que las decisiones estuvieran alineadas con la legalidad.</p>	<p><u>OBLIG ESP 4</u></p>
<p>5. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.</p>	<p>Se atendieron un total de 23 reuniones convocadas por el Inspector 2B de Policía de Chapinero, con el objetivo de tratar y resolver los asuntos relacionados con el objeto contractual y las actuaciones de la inspección.</p> <p>En estas reuniones se presentaron informes técnicos, análisis detallados y se discutieron posibles soluciones a los problemas detectados en las diversas inspecciones realizadas, contribuyendo a la toma de decisiones bien fundamentadas.</p>	<p><u>OBLIG ESP 5</u></p>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

<p>6. Presentar los informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas</p>	<p>Se cumplió de manera puntual con la presentación de los informes mensuales durante el año 2024, detallando las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Cada informe contenía una descripción de las diligencias y visitas realizadas, así como los resultados de las inspecciones y las acciones de apoyo técnico brindadas al Inspector 2B de Policía. Los informes fueron presentados dentro de los plazos establecidos, asegurando la transparencia y el cumplimiento continuo de los compromisos contractuales.</p>	<p>OBLIG_ESP_6</p>
<p>7. Entregar mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.</p>	<p>Se entregaron 66 informes mensuales correspondientes a las actividades ejecutadas, conforme a las obligaciones pactadas en el contrato. Cada informe contenía una recopilación de la documentación generada en el marco de las inspecciones, las solicitudes y las actividades de apoyo, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos. Estos informes fueron entregados, con el fin de asegurar la correcta gestión de la información en el marco de las actuaciones y las obligaciones contractuales.</p>	<p>Se puede verificar de manera digital en Orfeo y Secop II,</p>
<p>Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.</p>	<p>El contratista participó en las capacitaciones que se programaron por parte de la SDG y de la Alcaldía Local. Igualmente participó en las entrevistas y espacios de comunicación para la ciudadanía con el fin de informar sobre los proyectos relacionados con integración social y salud.</p>	<p>De manera digital en Orfeo y Secop II.</p>

5. CONCLUSIONES:


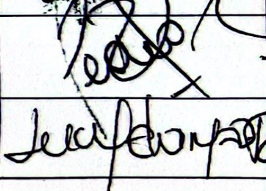
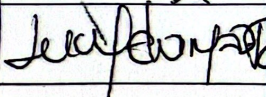
Yo Alexandra Mejía Guzmán en calidad de Supervisor del contrato No. 081 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo o quedando un saldo por ejecutar a favor de la SDG ó a favor del Contratista, según corresponda) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá el (5) del mes mayo de 2025

MEJIA GUZMAN
ALEXANDRA
Firmado digitalmente por
MEJIA GUZMAN ALEXANDRA
Fecha: 2025.05.07 12:43:59
-05'00'

Firma del Supervisor
Alexandra Mejía Guzmán
Cargo: Alcaldesa Local de Chapinero

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:		Entrega de Empalme Gestion Realizada y posibles pendientes por realizar - Ultima Cuenta de Cobro Contrato 081-2024-CPS-P (104433) de 03 de abril de 2024													
Fecha:		04 de Febrero del 2025				Hora de inicio: _____			Modalidad:						
Lugar:		Alcaldia Local de Chapinero				Hora de finalización: _____									
Dependencia:		Inspeccion 2 B de Policia de Chapinero				Nombre del Responsable: Edson Andres Rincon Ramirez									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurdico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD. Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
C.C.	82.393.070	Edson Andres Rincon Ramirez	Área de inspección de policia de Chapinero Dependencia 524	Inspeccion 2b Policia			X						X	arincon27@gmail.com edson.rincon@alcaldia.localbogota.gov.co CEL: 3108872055	
C.C.	19.489.630	Pedro Francisco Rodriguez Cuenca Supervisor de apoyo Memo: 20245220005813	Área de inspección de policia de Chapinero Dependencia 524	Inspeccion 2b Policia			X			X				pedro.rodriguez@alcaldia.localbogota.gov.co CEL: 3214495962	
C.C.	23.754.465	Lucy Estela Vargas Rincón Auxiliar Administrativo	Área de inspección de policia de Chapinero Dependencia 524	Inspeccion 2b Policia					X					lucy.vargas@gobiernobogota.gov.co CEL: 3125053958	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo el 04 de Febrero del 2025 , el (o los) acá firmante(s) Pedro Francisco Rodriguez Cuenca y Lucy Estela Vargas Rincón realiza la entrega (y/o recibo) de este informe que hace parte de los documentos de la ultima cuenta del contrato que se referencia, ejecutado por Edson Andres Rincon Raminez, arquitecto de profesión, quien realizo el apoyo a las actividades que en cuestión de urbanismo realizo la inspección de policía 2B de Chapinero, desde el día 03 de abril de 2024 al 02 de octubre de 2024.

Labor que se desarrolló mediante el análisis de los expedientes de audiencias programadas en este periodo, ordenes de trabajo asignadas por el Inspector(a) Pedro Francisco Rodriguez Cuenca mediante memorandos (Orden de trabajo), en el sistema de gestión documental Orfeo, proyección de oficios a entidades e informes de verificación y asistencia a capacitaciones o actividades informadas mediante el correo institucional o chat del grupo de WhatsApp de la Alcaldía Local de Chapinero, así:

- Se asistió a capacitaciones y/o actividades programadas por la Secretaria de Gobierno Distrital y/o la Alcaldía Local de Chapinero.
- Fueron analizados 66 expedientes que correspondían a las audiencias programadas y visitas de carácter urbanístico que fueron asignadas.
- Se asistió al inspector 2B de Policía en audiencias en materia de urbanismo y visita de carácter ocular.
- En el desarrollo de las audiencias, se decidió consultar información a algunas entidades, con el fin de dar claridad en algunos temas, por lo cual se requirió la proyección de oficios.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO / ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
CERTIFICA QUE:

Fecha: 04 febrero 2025 Dependencia: 524 - Inspecciones de Policía.
El(la) señor(a): Edson Andres Rincón Ramirez
Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.: 82.393.070 de fusagasugá - COND.
Correo Personal: arquied22@gmail.com Celular: 3108878955
Direccion para notificación (puede ser el correo personal): arquied22@gmail.com

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:	
Contrato No. <u>081-2024-CPS-P(104433)</u>	Proyecto No. <u>02-03-01-16-0557000001847</u>
Desde: <u>03-Abril-2024</u>	Hasta: <u>02-October-2024</u>

MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD:	
<input checked="" type="checkbox"/> Terminación de contrato	<input type="checkbox"/> Cesión de contrato
Otra: _____	

¿POSEE CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL? SÍ NO CUAL? edson.rincon@gobiernobogota.gov.co

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL	
Área de Servicios o Profesional ALCALDIA LOCAL Verificó: <u>Juan Camilo Sierra R.</u> Nombre: <u>PE 222-24 (E)</u> Fecha: <u>11-02-25</u>	Observaciones: ENTREGA EQUIPO DE COMPUTO: <u>NO TIENE EQUIPO TECNOLÓGICO</u> BANDEJA DE SIPSE SIN PROCESOS PENDIENTES: <u>NO TIENE USUARIO</u>
Aplicativo de Gestión Documental Regional ALCALDIA LOCAL Supervisor: <u>[Firma]</u> Fecha: <u>12/2/2025</u>	Observaciones: A la fecha las bandejas del aplicativo de gestión documental se encuentran vacías

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO	
Área de Inventarios/ Profesional ALCALDIA LOCAL Verificó: <u>Jansel</u> Nombre: <u>[Firma]</u> Fecha: <u>11-02-25</u>	Observaciones: No tiene inventario <u>Dapunta</u>
Área Inventarios/ Profesional NIVEL CENTRAL Verificó: <u>Jansel</u> Nombre: <u>[Firma]</u> Fecha: <u>11-02-25</u>	Observaciones: No tiene inventario <u>Dapunta</u>
Administrativa/ Profesional ALCALDIA LOCAL Verificó: <u>Juan Camilo Sierra R.</u> Nombre: <u>PE 222-24 (E)</u>	Observaciones: N/A

GESTIÓN DOCUMENTAL PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL	
Verificó: <u>[Firma]</u> Nombre: <u>[Firma]</u>	Observaciones: SERIE CONTRATOS: <u>N/A</u> Ley 94 de 2000 Ley General de Archivo Título IV Artículo 15

ALC CHAPINERO CORREO ORFEO

Búsqueda | Mi | 2020 - OneDr | OneDrive: Ed | Calendario: Ed | ORFEO - Bús | +

https://cdi.gobiernobogota.gov.co/cdi/index_frames.php?techah=20250203_1738612135&PHPSESSID=9p9...

orfEO
Version Nueva

AYUDA INFO CREDITO CONTRADEFRA ESTADISTICAS CERRAR

LISTADO DE:	USUARIO:	DEPENDENCIA:
Entrada	EDSON ANDRES RINCON RAMIREZ	Area de Gestion Policial Inspecciones Chapinero

Radicados: **Buscar**

- Escriba los números de radicado que quiere buscar, separados por comas.

NO SE ENCUENTRAN RADICADOS CON LOS DATOS DE BUSQUEDA DIGITADOS.

- Mis Consultas
- Solicitar Anulación

RADICACION

- Mis Oficios
- Mis Memorandos

CARPETAS

- Mis Entrada(0)
- Mis Oficios(0)
- Mis Memorandos(0)
- Mis Visto Bueno(0)
- Mis Devueltos(0)
- Mis Agendados (0)
- Mis Informados (0)
- Mis Personales (0)

GOBIERNO DE BOGOTÁ
Secretaría de Gobierno

Buscar

2:48 p. m.
3/02/2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista EDSON ANDRÉS RINCÓN RAMÍREZ sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 02 de octubre de 2024.

Contrato:	No. 081-2024-CPS-P (104433)
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista:	<u>EDSON ANDRÉS RINCÓN RAMÍREZ.</u>
Cédula o NIT	No. 82393070 de Fusagasugá_Cund.
Objeto:	Prestar los servicios de apoyo administrativa y asistencialmente a las inspecciones de policía de la localidad de chapinero.
Plazo del contrato:	Cuatro (04) meses.
Fecha iniciación:	03 de abril de 2024
Fecha de terminación:	02 de octubre de 2024
Prórroga(s)	Dos (2) meses.
Adición: (\$10.936.000)	Diez Millones Novecientos Treinta Y Seis Mil Pesos M/Cte.
Valor inicial pactado	Veintiún Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Pesos M/CTE. (\$21'872.000)
Valor total del contrato:	Treinta Y Dos Millones Ochocientos Ocho Mil Pesos M/Cte. Corriente (\$32'808.000) M/Cte.
Valor para pagar: Tres -	Cinco Millones Ochocientos Treinta Y Dos Mil Quinientos Treinta y (\$5.832.533) (M/Cte.) (No. DE PAGO: 06)
Numero de PIN:	7939617161 y 79431808661
Periodo cotizado.	Mes de septiembre y mes de octubre de 2024.

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el día 5 del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

**MEJIA
GUZMAN
ALEXANDRA**
Firmado digitalmente
por MEJIA GUZMAN
ALEXANDRA
Fecha: 2025.05.07
12:43:30 -05'00'

ALEXANDRA MEJÍA GUZMÁN
C.C. No. 43.733.246 de Envigado.
Supervisor(a)